



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Soria en sesión de 10 de mayo de 2012 la Modificación de la Ordenanza Municipal para el Desarrollo de la Ley 3/94, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependencias de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes señalando que de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptando el acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 18 de mayo de 2012.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1262

BOPSO-62-01062012